

Santiago, 14 de abril de 2016

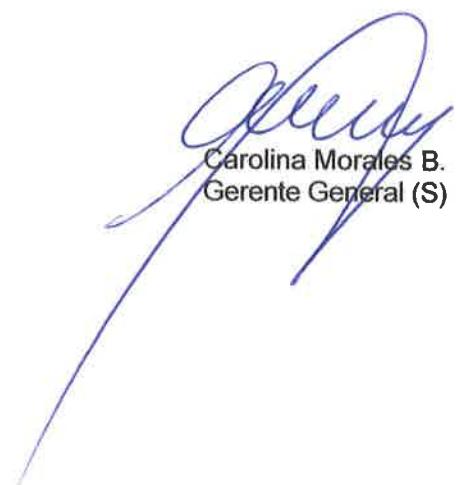
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er. Piso
Santiago

Ref.: Junta Ordinaria de Accionistas.
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.
Nº de Inscripción Registro Valores No. 746.

Estimado Señor Pavez:

Conforme a NCG N° 30 II 2.3.A adjunto a la presente hago llegar a usted copia certificada del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 08 de abril de 2016.

Lo saluda atentamente,



Carolina Morales B.
Gerente General (S)

Jmc
cc.: Comisión Clasificadora de Riesgos
Archivo

DECIMO QUINTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile, a 08 de abril de 2016, siendo las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago, se celebró la décima quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante la “**Sociedad**”).

I. MESA

Actuó como Presidente don Luis Miguel de Pablo Ruiz, Presidente de la Sociedad. Los señores accionistas propusieron a doña Carolina Morales Baier, Gerente Legal y de Recursos Humanos de la Sociedad, para que actuara como Secretaria de la presente Junta, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

II. ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES

Informó el señor Presidente que se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes señores accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones correspondientes al respectivo accionista:

Accionista	Número de Acciones
1. Abertis Autopistas Chile S.A. , representada por don Luis Miguel de Pablo Ruiz	Por 29.000.000.- acciones
2. Central Korbana (Chile) S.A. , representada por don Luis Miguel de Pablo conjuntamente con el señor Daniel Vilanova Abad.	Por 29.000.000.- acciones
Total	58.000.000.- acciones.

El Sr. Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta.

III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las 58.000.000 acciones emitidas por la Sociedad. Acto seguido, el señor Presidente declaró constituida la Junta.

IV. ACCIONISTAS PARTICIPANTES

Se dejó testimonio de que todos los accionistas representados en esta Junta son titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del Artículo 62 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

V. FORMALIDADES LEGALES

El señor Presidente solicitó dejar constancia que:

1. La presente Junta había sido convocada para esta fecha, hora y lugar por acuerdo del Directorio adoptado en la sesión celebrada con fecha 17 de marzo de 2016.
2. Con fecha 24 de marzo de 2016, se envió una comunicación informativa de la celebración de la presente Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros.
3. Los avisos de citación a Junta fueron omitidos en consideración de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, toda vez que se encontraba asegurada la concurrencia del ciento por ciento de las acciones con derecho a voto, como en el hecho ha ocurrido.

4. Se envió a los señores accionistas la citación a esta Junta por carta despachada con fecha 24 de marzo de 2016 señalando las materias a tratar en la presente Junta Ordinaria.

VI. VOTACIONES

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y se proceda por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

VII. HOJA DE ASISTENCIA

Los accionistas presentes en la Junta, debidamente representados, dejaron constancia de su asistencia mediante la firma de la hoja de asistencia conforme con lo previsto en el Artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado.

El Presidente deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar.

VIII. OBJETO DE LA JUNTA

Hizo presente el señor Presidente que la Junta tenía por objeto someter a conocimiento de los accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balances y demás Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015 y del informe de los auditores externos de la Compañía.
2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos.
3. Elección del Directorio definitivo de la Sociedad.
4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2016.
5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 44 de la ley N° 18.046.
6. Fijar medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas.
7. Adoptar todos los demás acuerdos pertinentes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

IX. ACUERDOS

1. **Aprobación de la memoria anual, balance y demás estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y del informe de los auditores externos de la Sociedad**

El señor Presidente señala que oportunamente se enviaron copias del balance, memoria anual y demás estados financieros de la Sociedad. El balance y estados financieros fueron auditados por la firma Ernst & Young.

Estos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en la oficina de la administración de la Sociedad durante los 15 días anteriores a la fecha de la Junta. Asimismo, se dejó constancia que conforme con lo señalado por la NCGN°332 de fecha 21 de marzo de 2012, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, fueron publicados en

www.autopistacentral.cl con una anticipación mínima de 10 días a la fecha de celebración de la presente Junta Ordinaria.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

Después de un intercambio de opiniones, se aprobó el balance, la memoria anual, demás estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y del informe de los auditores externos de la Sociedad con el voto unánime de los accionistas presentes.

2. Distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos

El Presidente expuso que las cuentas de capital de la Sociedad al cierre del ejercicio financiero de 2015, quedaron de la siguiente forma:

	M \$
1) Capital pagado	\$ 76.694.957
2) Utilidades acumuladas	\$ 43.312.388
3) Utilidad del ejercicio	\$ 34.960.194
4) Pérdidas del ejercicio	\$ -
5) Pérdidas Acumuladas	\$ -
6) Otras reservas	\$ (35.473.965)
Total patrimonio	\$ 119.493.574

Se dejó también constancia que el capital social, al haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, asciende a la fecha de hoy, a la suma de M\$ 76.694.957.

El señor Presidente señaló a continuación que correspondía aprobar la Política de Dividendos de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad durante el ejercicio tuvo resultado positivo equivalente a M\$ 34.960.194, más utilidades acumuladas por M\$

43.312.388 de periodos anteriores, que pueden distribuirse en calidad de dividendos.

Analizada la materia, y encontrándose cumplidos los requisitos contemplados en los contratos financieros para el reparto de dividendos, los accionistas, por unanimidad, el Presidente ha estimado adecuado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la siguiente política de dividendos:

1.- Atendido que mediante sesión de directorio de fecha 16 de diciembre de 2015, el Directorio de la sociedad aprobó la distribución de un dividendo provisorio de CLP 7.900 millones, se acuerda aprobar dichos dividendos con cargo a las utilidades acumuladas.

2.- Durante el año 2016, la Sociedad eventualmente suscribiría con el Ministerio de Obras Públicas el Convenio Ad-Referéndum N° 5, por lo que podría necesitar financiar parte de los avances de construcción que se tuvieran que poder ejecutar en los próximos meses. Por ello, el eventual reparto de dividendos en 2016 considerará este hecho procurando que el reparto de dividendos sea el mayor posible, pero limitado a lo anterior las utilidades del ejercicio 2016 y a las utilidades acumuladas hasta completar el FUT

3.- Se deberán asimismo considerar en el reparto de dividendos las restricciones establecidas en los contratos de financiamiento para efectuar pagos restringidos.

3. Elección del Directorio definitivo de la Sociedad.

Por unanimidad de los accionistas se acordó elegir como directores titulares de Sociedad a los señores Luis Miguel de Pablo Ruiz, Sebastián José Morales Mena, Andres Alfonso Barberis Martin, Monserrat Tomás, José Luis Viejo y Jordi Fernandez. Del mismo modo se procedió a elegir como nuevos directores suplentes de la Sociedad a los señores Daniel Vilanova, como director suplente de don Luis Miguel de Pablo Ruiz, José Aljaro Navarro como director suplente de don Sebastián José Morales Mena, Josep Lluis Gimenez Sevilla como director suplente de don Andres Alfonso Barberis Martin, Marta Casas como directora

suplente de doña Monserrat Tomás, Carlos García como director suplente de don José Luis Viejo, y Gemma Magre como directora suplente de don Jordi Fernandez.

4. Nombramiento de la Empresa de Auditoría para el ejercicio 2016

Por unanimidad se acuerda designar como empresa de auditoría de la Sociedad para el ejercicio 2016, a la firma auditora externa Deloitte.

5. Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N° 18.046.

De conformidad con dispuesto por el Artículo 44 de la Ley N° 18.046, la Junta tomó conocimiento de las operaciones relacionadas efectuadas por la Sociedad a esta fecha y las aprobó sin observaciones, las cuales fueron efectuadas en términos de mercado.

6. Medio de publicidad para próxima citación a Junta de Accionistas

El señor Presidente señala que la Junta debe acordar cuál va a ser el periódico en el que se publicarán avisos de citación a Junta de Accionistas, cuando corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 59 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Por unanimidad se acordó que toda publicación que deba hacer la Sociedad será en el periódico "El Diario Financiero".

7. Cuenta de las oposiciones a acuerdos de Directorio

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 48 inciso cuarto de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, el señor Presidente informó a la Junta que durante el año 2015 no hubo oposiciones a acuerdos de Directorio de la Sociedad.

8. Otras Materias

El señor Presidente indicó que no había otras materias que someter al conocimiento y decisión de la Junta.

VII. Firma del Acta

Se acuerda que el acta será firmada por los representantes de los accionistas que se encuentran presentes en la Junta y por la Secretaria.

VIII. Reducción a Escritura Pública

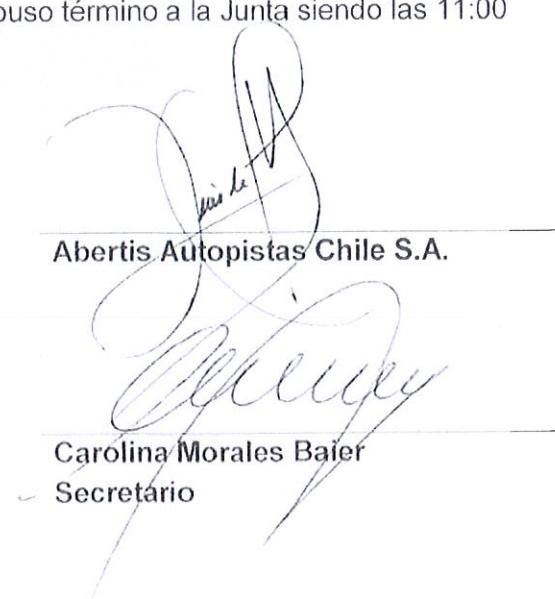
Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que doña Carolina Morales Baier o don José Maldonado Cornejo quedarán facultados, separada e indistintamente, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

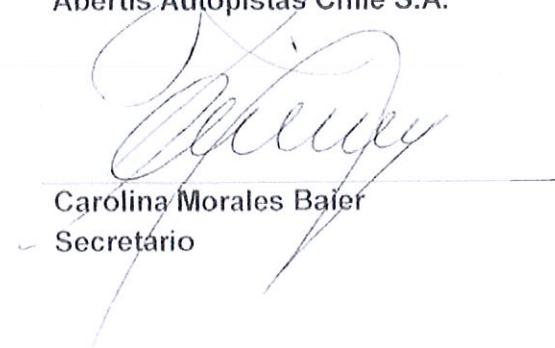
No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:00 horas.



Central Korbana Chile S.A.



Abertis Autopistas Chile S.A.



Carolina Morales Baier
Secretario

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.
8 DE ABRIL DE 2016

NOMBRE ACCIONISTA	Nº ACCIONES	APODERADO	FIRMA
1. ABERTIS AUTOPISTAS CHILE S.A.	29.000.000	Luis Miguel de Pablo Ruiz	
2. CENTRAL KORBANA (CHILE) S.A.	29.000.000.	Luis Miguel de Pablo Ruiz	
		Daniel Vilanova Abad	

Certifico que la presente Fotocopia es
fiel de su original que se encuentra
en el libro de Actas de la Sociedad
Concesionaria Autopista Central S.A.

Santiago, 14 de Abril del 2016.


Christian Bautista Díaz
gerente general